



Resolución de concesión de la convocatoria de 2023 de la línea de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales, en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fue publicada el día 11 de septiembre de 2021. Posteriormente fue modificada por la Orden ICT/566/2022, de 15 de junio y por la Orden ICT/185/2023, de 22 de febrero., por las que se modifica la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre. La convocatoria correspondiente a 2023 se efectuó por Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se aprueba la convocatoria 2023 de la línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de 10 de marzo de 2023, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 62 en fecha 14 de marzo de 2023.

La Comisión de evaluación prevista en el artículo 18.2 de la citada Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, en su reunión de 24 de julio de 2023, ha debatido entre todos sus miembros las propuestas de ayuda teniendo en cuenta sus correspondientes informes de evaluación para finalmente, según informe de resultado de la evaluación, acordar la relación de solicitudes con asignación de ayuda para 51 proyectos por un importe total de 21.835.883,50 euros.

El órgano instructor, a la vista del expediente, del informe de la comisión de evaluación y tras la valoración de las alegaciones recibidas a la propuesta de resolución provisional y tras la renuncia de los Ayuntamientos de Campotéjar, Guarroman y Arroyo del Ojanca en el plazo de aceptación de la ayuda, ha formulado propuesta de resolución definitiva, con fecha 3 de octubre de 2023, que ha sido elevada al órgano concedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.10 de la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre.

El procedimiento de instrucción y evaluación se ha completado en todos sus trámites conforme a lo dispuesto en la orden de bases y su convocatoria en el año 2023.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ICT/950/2021, de 10 de



septiembre, esta Secretaría de Estado de Comercio, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, y de acuerdo con la citada propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, de 3 de octubre de 2023, resuelve:

Primero. - Conceder una subvención a las entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I de esta de resolución de concesión, por el importe que en cada caso se indica.

Segundo. – Desestimar expresamente las solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Tercero. – Incluir una relación de solicitudes de aquellas Entidades Locales que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una, que figuran en el Anexo II.

Cuarto. - Contra la presente resolución de concesión, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el propio órgano que la hubiese dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, computados ambos plazos desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

La interposición del recurso de reposición deberá realizarse a través del Registro Electrónico accediendo al siguiente enlace:

<https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientososelectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=158>.

Quinto. – La presente Resolución se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
P.D. LA SECRETARIA DE ESTADO
DE COMERCIO
(Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero)

Xiana Margarida Méndez Bértolo



Anexo I

Listado de Entidades Locales que han resultado beneficiarias de subvención.

ENTIDADES LOCALES	CIF	PUNTUACIÓN	IMPORTE ASIGNADO
AYUNTAMIENTO DE ITSASONDO	P2009200C	86	399.500,00
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	P1407000G	80,5	491.999,98
AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ	P1800043J	79	442.200,00
AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO	P2309800G	79	492.125,22
COMARCA DE GUDAR - JAVALAMBRE	P4400020F	79	436.763,00
AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA	P0101400J	78	499.972,00
DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	P3600000H	77,5	500.000,00
AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	P1813900F	77	442.200,00
AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA	P2301500A	76	491.770,81
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	P2301900C	76	442.186,66
AYUNTAMIENTO DE ORCERA	P2306500F	76	492.066,36
MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS DE SORIA	P4227705C	76	489.850,21
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA	P2308100C	75,5	405.841,08
AYUNTAMIENTO DE MAIALS	P2516800F	75,5	500.000,00
AYUNTAMIENTO DE FRAILES	P2303300D	75	342.200,00
AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE	P2307100D	75	485.200,99
AYUNTAMIENTO LA PUERTA DE SEGURA	P2307200B	75	492.200,00
CONSELL COMARCAL DEL PALLARS JUSSÀ	P7500014A	75	447.878,37
AYUNTAMIENTO DE ALANGE	P0600400F	74,5	473.056,76
AYUNTAMIENTO FAYON	P5010600D	74,5	270.262,32
AYUNTAMIENTO DE CAMBIL	P2301800E	74	385.745,16
AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS	P2303400B	74	407.485,77
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA	P0500000E	73	494.748,70
AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	P2302600H	73	487.400,00
CONSORCIO EDER	G31513260	73	480.000,00
AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACIN	P4412200J	73	230.641,00
AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE MOYUELA	P4416000J	73	147.801,00
AYUNTAMIENTO DE LOPERA	P2305600E	72	489.320,20



AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN	P2309300H	72	491.680,16
AYUNTAMIENTO DE LARVA	P2305400J	71	279.050,00
AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	P2908600F	71	335.611,00
AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA	P0500200A	69,5	474.101,98
AYUNTAMIENTO DE CARDONA	P0804600E	69,5	276.700,00
AYUNTAMIENTO DE ALMADRONES	P1902400I	69,5	498.023,90
AYUNTAMIENTO DE AMER	P1700700F	69	243.099,33
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	P3004200F	69	499.948,84
AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ	P0946300A	68	499.942,16
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	P1406500G	67,5	477.000,00
CONCELLO DE AS NEVES	P3603400G	67,5	463.784,30
AYUNTAMIENTO DE BEAS	P2101100B	66,5	486.027,00
AYUNTAMIENTO DE CALANDA	P4405100A	66,5	470.769,75
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES.	P7906101F	66	494.748,70
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIO	P3707800C	65	154.000,00
AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS	P4519900G	65	500.000,00
AYUNTAMIENTO DE OLVAN	P0814300J	64,5	276.640,00
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS ALTO TAJO	P1900005H	64,5	499.859,74
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	P0400000F	64	496.444,12
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES	P0614300B	64	490.956,39
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	P1400600A	64	322.873,59
AYUNTAMIENTO DE VINUESA	P4234000J	63,5	500.000,00
AYUNTAMIENTO DE BERA	P3125000D	63	444.206,95



Anexo II

Listado de Entidades Locales que, aun cumpliendo con las condiciones establecidas para adquirir la condición de beneficiario, no han sido estimadas sus solicitudes por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.

ENTIDADES LOCALES	CIF	PUNTUACIÓN
AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	P0605000I	62,5
MANCOMUNITAT CAMP DE TÚRIA	P4600015D	62,5
CONSELL DE MALLORCA	S0711002F	61,5
MANCOMUNIDAD CAMPO-MESA	P6932001H	61,5
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA	P6404201C	61,5
CONSELL COMARCAL DEL GIRONES	P6700003D	60,5
CONSORCI DE FORMACIÓ I D'INICIATIVES CERCS-BERGUEDÀ	P5826801B	60
AYUNTAMIENTO DE LUBRIN	P0405900B	59,5
AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	P4618400H	59,5
AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	P4226300D	59
DIPUTACIÓN DE HUESCA	P2200000D	59
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE	P0300000G	59
AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS	P0605200E	58,5
AYUNTAMIENTO DE ISTAN	P2906100I	57,5
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	P3003200G	57,5
AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA	P2814500A	57,5
AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	P1403300E	57,5
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE	P1100200C	57
AYUNTAMIENTO DE GALENDE	P4909800G	57
AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA	P1800009A	57
AYUNTAMIENTO DE PIÑAR	P1816200H	56,5
DIPUTACIÓN DE SORIA	P4200000J	56,5
AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	P2200900E	56
AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA DEL TIÉTAR	P4508000I	55,5
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GARAFIA	P3801600B	55,5
DIPUTACIÓN DE BURGOS	P0900000A	55,5
AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	P1403700F	55
AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	P2903900E	53,5
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	P1402400D	53,5
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	P2103400D	53,5



AYUNTAMIENTO DE VISTABELLA DEL MAESTRAT	P1213900B	53,5
MANCOMUNITAT DE LA RIBERA BAIXA	P4600029E	53,5
AYUNTAMIENTO DE LERMA	P0919700E	52,5
AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN	P1811800J	52
AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	P1808100J	51
AYUNTAMIENTO CAÑADA ROSAL	P4110300C	50,5
AYUNTAMIENTO DE MORELLA	P1208000H	50,5
AYUNTAMIENTO DE ALAJERÓ	P3800300J	50
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	P2909800A	50
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	P1407300A	50

Anexo III

Listado de Entidades Locales que han sido desestimadas.

AJUNTAMENT DE BENLLOCH	P1202900E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AJUNTAMENT DE BESALÚ	P1702200E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AJUNTAMENT DE FAVARA	P4612500A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AJUNTAMENT DE GANDESA	P4306500B	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AJUNTAMENT DE L'ESPLUGA DE FRANCOLÍ	P4305500C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AJUNTAMENT DE PRATS DE LLUÇANÈS	P0817000C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AJUNTAMENT DE SENYERA	P4622900A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ABENOJAR	P1300100C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO ARAS DE LOS OLMOS	P4604100J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DA VEIGA	P3208400F	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	P3701400H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras



AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	P2900300A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALFARRAS	P2501300D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR	P2900900H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALTURA	P1201200A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	P0401700J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	P2300700H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE BUENA VISTA DEL NORTE	P3801000E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CADIAR	P1803600D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CANENA	P2302000A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	P1401500B	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES	P1005000C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA	P2904000C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P3301800C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	P1402200H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	P1402300F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO	P2101800G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO	P4107300H	No se alcanza la puntuación



		mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO	P1618000B	El importe del presupuesto del proyecto presentado no alcanza la inversión mínima requerida en el art. 9.1
AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	P4108300G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ELBURGO	P0102200C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ENGUERA	P4612000B	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	P2805600J	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE FRESNO EL VIEJO	P4706600F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE FRÍAS DE ALBARRACÍN	P4411400G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA	P4411900F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	P1011500D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE MATET	P1207600F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE MONDEJAR	P1922300G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO	P4914100E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE MOSQUERUELA	P4416900A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN	P4016200J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE NAVARRÉS	P4618100D	Area sobre el que se realiza la actuación no está contemplada en las bases reguladoras (Art 1.1).
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	P2306300A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17



		de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ORCE	P1814900E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ORIA	P0407000I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA	P1014300F	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE PORTOMARIN	P2704900F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE PÓRTUGOS	P1816600I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ROZAS DE PUERTO REAL	P2812800G	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE SAHAGÚN	P2414200B	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE SALAR	P1817400C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	P2228200H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE OSCOS	P3306100C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	P3728800H	El importe del presupuesto del proyecto presentado no alcanza la inversión mínima requerida en el art. 9.1
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	P2106600F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SANTA BÁRBARA	P4314000C	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA	P2415500D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SANTA PAU	P1719600G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SEVA	P0826900C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE TEJEDA	P3502500F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS	P3732500H	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	P3804700G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE TITULCIA	P2814700G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO	P0613100G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES	P4807600D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VALDECONCHA	P1936200C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA	P0942200G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VILAFLORES	P3805200G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	P1406700C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL CID	P1212900C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VILLALPARDO	P1625800F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO	P4519600C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS	P0948000E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	P3307700I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO MORILLE	P3720600J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	P4518800J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE AINZÓN	P5000600F	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria



CEDER VALLE DEL TIÉTAR	G05139647	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES S.L.	B02845121	La entidad solicitante no se enmarca en alguna de las categorías de entidades locales relacionadas en el art. 3 de las bases reguladoras.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA	P4900000C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA	P4108000C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	P1300000E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDON	P2411700D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras

